

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00711-00

DEMANDANTE: GEB.

DEMANDADO: INDETERMINADOS.

Vencido como se encuentra el término de publicación efectuada por este despacho en el micrositio de la página de la Rama Judicial del edicto, conforme a lo ordenado en el numeral 3º inciso 2º del auto de fecha 21 de julio de 2021, y previo a continuar con el trámite correspondiente, requiérase a la parte demandante, para que acredite la publicación del mismo en los términos del auto citado así como también retire y tramite los oficios ordenados y elaborados con número 01669 y 01670 del 18 de agosto de 2021.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 24 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CS